

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
LIBRO I PRIMERO.



-----**ACTA NÚMERO 53, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 12:42 HORAS. -----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

*función
Punto #3 no estoy de acuerdo a participar*

FOLIO No. *1*
Leopoldo Cortes
Luisa Alvarez Reynoso

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo del aumento a la propuesta de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio Fiscal 2018 del 5.11% en todos los rubros en la Hacienda Municipal.
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo para el aumento del 5% en las Tablas de Valores Catastrales para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo para la conformación del Comité de Prevención Social.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del

Jesus Antonio Vega Landeros
Elvia Noemi Contreras Garcia

Salvador Castillo Benitez
Mario Rodriguez F.
Arturo Muro Avelar
Jaime Corona G

Ayuntamiento se aprueba con 11 votos a favor en lo general del aumento a la propuesta de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio Fiscal 2018 del 5.11% en todos los rubros.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 11 votos a favor para el aumento del 5% en las Tablas de Valores Catastrales para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente Municipal. - En desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 11 votos a favor la solicitud presentada por el Lic. Francisco Javier Ubiarco Ruvalcaba de la jefatura de participación ciudadana y el C. Cmte. José Guadalupe Aguilar Montalvo, Director de seguridad pública de este municipio mediante su oficio girado de fecha 01 de agosto del año en curso, para crear el **GABINETE MUNICIPAL PARA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA** Con el objeto de establecer las bases entre el Estado y nuestro Municipio en materia de prevención social con participación ciudadana, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública. Así mismo se apercibe al Síndico Municipal C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, presente el acta de integración y estructura del gabinete municipal para su ratificación, en base al o estipulada en la guía básica elaborada por el centro de prevención social del Estado de Jalisco (cpsej), con fundamento en los Artículos 35, 37, Fracción VI, IX Y XV; 38 Fracción V y VIII; 38 Bis; 52 y 53 de la Ley De Gobierno y Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Solemne, tendrá verificativo el próximo día 13 trece de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. -----